



Miércoles, Abril 17, 2019

Resumen:

San José, 20 abr (EFE).- Un tribunal de Costa Rica condenó a prisión a tres personas que integraban una banda que traficaba migrantes desde Suramérica hacia Estados Unidos, informó este sábado el Poder Judicial. El Tribunal Penal de la localidad de Corredores, provincia de Puntarenas (sur) emitió la sentencia contra dos costarricenses de apellidos Chaves y Fernández, y una panameña de apellido Saldaña, por el delito de tráfico ilícito de personas. A Chaves y Fernández los jueces impusieron cinco años de cárcel, y a Saldaña, cuatro. Los tres deberán cumplir su condena en prisión domiciliaria con una tobillera electrónica de seguimiento, explicó el Poder Judicial en un comunicado. Estas personas fueron arrestadas hace un año en la localidad de Corredores, cercana a la frontera con Panamá, cuando transportaban en un vehículo a cuatro ecuatorianos en condición migratoria irregular. La detención formó parte de un operativo conjunto entre Costa Rica y Panamá y que permitió la desarticulación de la banda de tráfico de migrantes que tenía su sede de operaciones en Panamá y ramificación en Costa Rica. En ese operativo conjunto las autoridades panameñas detuvieron a otras cinco personas y rescataron al menos a 10 víctimas, también ecuatorianos.

Periodista: EFE

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Migración

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Puntarenas

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/condenan-tres-ticos-por-tr%C3%A1fico-de-migrantes>